

RESOLUCIÓN No **469**
(08 OCT 2019)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **PAULA ANDREA PERDOMO GIRALDO** identificada con la cédula de ciudadanía número 53.031.969, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$1.702.924.00) M/CTE**.

Que a la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre 01 de Septiembre de 2018 al 31 de Agosto de 2019.

Que la Funcionaria mediante Resolución No 459 del 03 de Octubre de 2019 se le concede el disfrute de los 15 días hábiles de vacaciones por solicitud de la funcionaria quien argumentó una necesidad personal, quedando pendiente la liquidación y pago de las vacaciones para la nómina de Octubre de 2019.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **PAULA ANDREA PERDOMO GIRALDO** identificada con cédula de ciudadanía número 53.031.969 por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 7 de Octubre de 2019 hasta el 28 de Octubre de 2019.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.P., se cancelarán con cargo a los rubros 1020101, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amga: 8632828

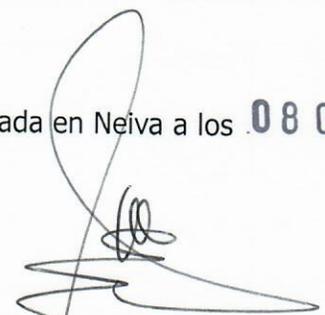
ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 1.248.811
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 994.717
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 131.528
10201112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 210.107
	TOTAL	\$ 2.567.163

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$ 2.567.163.00) M/CTE.**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

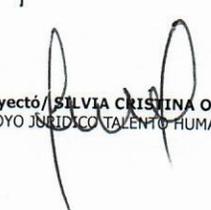
Dada en Neiva a los **08 OCT 2019**


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Universitario Talento Humano


RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico de Talento Humano
Revisó y Aprobó:


Proyectó / **SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA**
APOYO JURÍDICO TALENTO HUMANO

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265 7

www.esecarmenemiliaospina.gov.co

MUNICIPIO DE NEIVA

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION

53.031.969
C.C

PAULA ANDREA PERDOMO GIRALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION

01/09/2014

DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL

01/09/2018 Y EL 31/08/2019
DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION

01/09/2018
DIA MES AÑO

HASTA EL

31/08/2019
DIA MES AÑO

TOTA

22

DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL

07/10/2019

HASTA

28/10/2019

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL

29/10/2019

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$

1.702.924,00

X

22 DIAS COMUNES

\$

1.248.811

30

INCREMENTOS VACACIONALES: (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA

\$ 0

AUXILIO DE ALIMENTACION

+ 62.878

AUXILIO DE TRANSPORTE

+ 0

1/12 DE \$ 851.462 BONIFICACION POR SERV

+

70.955

1/12 DE \$ 1.832.116 PRIMA DE SERVICIOS

+

152.676

SUB - TOTAL 1

\$ 286.510

SUB - TOTAL 1 \$

286.510

X

22

DIAS COMUNES

X

\$

210.107

30

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO

\$ 1.702.924

INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)

+ 286.510

SUB - TOTAL 2

\$ 1.989.434

SUB-TOTAL 2 \$

1.989.434

\$

994.717

2

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO \$ 1.702.924 X 2

DIAS

X

\$

113.528

GRAN TOTAL POR VACACIONES

\$ 2.567.163

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No

DEL

OBSERVACIONES:

Proyecto y Liquido: Cristian Javier Acosta H.
Apoyo Tecnico Administrativo

Revision Financiera: Rocio Correa Losada
Profesional especializada 1

Revision y aprobacion: Robinson Conde Valencia
Coordinador contable y financiero

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781